

RESOLUCIÓN No. 202150101878

(15 de julio de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE LA DECISIÓN DEL JURADO DESIGNADO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN LA LÍNEA ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN-CREACIÓN DE LA TERCERA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2021 Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DEL ESTÍMULO ECONÓMICO A LOS SELECCIONADOS COMO BENEFICIARIOS"

EL SECRETARIO DE CULTURA CIUDADANA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y el Decreto de Posesión 0009 del 6 de enero de 2021, Acta de Posesión 525 del 18 de enero de 2021 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Estado crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades.

Que la Ley 397 de 1997 en sus artículos 17 y 18 determina que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que la Ley 1834 de 2017 (Ley Naranja). Fomenta la Economía Creativa.

Que mediante Decreto 1080 de 2015, se compilan y racionalizan las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector cultural y contar con un instrumento jurídico único para el mismo.

Que el Decreto Municipal 1606 de 2013, reglamenta la política pública para el reconocimiento y la promoción de la Cultura Viva Comunitaria en la Ciudad de Medellín.

Que el Acuerdo Municipal 50 de 2011, establece una política pública para el reconocimiento y la promoción de la cultura viva comunitaria en la ciudad de Medellín.

Que el Acuerdo Municipal 038 de 2015, que estableció la política pública para la institucionalización del Programa de Concertación, Estímulos y Fomento al Arte y la Cultura en el Municipio de Medellín, busca impulsar y fortalecer procesos de creación, circulación, producción, formación, gestión e investigación artística y cultural mediante las convocatorias públicas.

Que el Acuerdo 119 de 2019, fomenta las economías creativas en el municipio de Medellín.







Que el Acuerdo Municipal 02 de 2020, adopta el Plan de Desarrollo de Medellín – Medellín Futuro 2020 – 2023, establece en el numeral 1.3.2.7.2 el programa Medellín Vive las Artes y la Cultura como una plataforma de estímulos direccionados a las diferentes expresiones culturales de personas, grupos, procesos de cultura viva comunitaria, colectivos y organizaciones a través de la entrega de incentivos mediante procesos de convocatoria pública.

Que en cumplimiento de las normas citadas, la Secretaría de Cultura Ciudadana, mediante la Resolución Nº 202150044959 dio apertura el día 11 de mayo de 2021 a la Tercera Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021 en la que se encuentra línea **Estímulos a la Investigación-Creación** cuyo objeto es "Estimular procesos investigativos que contribuyan a la gestión del conocimiento, al entramado de las sociabilidades y al papel del arte como transformador social en el que se abordan temas como gestión y mediación cultural, artes plásticas, artes visuales, audiovisuales, arte urbano gráfico, literatura, artesanías, acción-instalación, entre otras".

Que la Resolución Nº 202150044959, estableció que los requisitos generales y las bases específicas de participación de cada una de las líneas o modalidades de la convocatoria, se encuentran en el documento denominado "LINEAMIENTOS TERCERA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2021", publicado en la página web de la Secretaría de Cultura Ciudadana www.medellin.gov.co/estimulos.

Que el día 1 de junio de 2021 a las 5:00 p.m. cerró en la Tercera Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021 en la línea **Estímulos a la Investigación-Creación** con un total de cincuenta y un (51) propuestas recibidas, así:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	DE LA PINTURA VESTIDA AL VESTIDO PINTADO: UNA REVISIÓN SOBRE LA FIGURA DEL VESTIDO EN LA COLECCIÓN PICTÓRICA DEL MUSEO DE ANTIOQUIA (1913-1983)		LEIFER HOYOS MADRID	1152692048
2	TRAS LAS HUELLAS DE LA RESISTENCIA PACIFICA Y CULTURAL EN LA COMUNA 13-SAN JAVIER.		CORPORACION SAL Y LUZ	811007292-8
3	606-003 FOTOGRAFITIS: ROSTROS DE NUESTRA COMUNA		FUNDACION SUMAPAX, COLECTIVO DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA	830072728-2
4	606-004	PROCESOS DE RESISTENCIA ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MOVIMIENTO NO MÁS GUACAL	JULY ANDREA BOTERO PÉREZ	1017191085
5	MEMORIAS DE "LA 7": RESISTENCIA CULTURAL Y VIOLENCIA URBANA, PERIODO 2010 - 2015.		YOAN ALEJANDRO ÚSUGA HOYOS	1044505655
6	606-006 ANARCHIVO DE LAS ARTES SEXODISITENTES		LUISA FERNANDA VILLEGAS GUITIERREZ	1027885724
7	606-007 SINGULARIDADES Y PULSIONES EN EL PERREO.		JOSE ALBERTO GALLARDO ARBELAEZ	98703214
8	606-008	MI CUERPO NO ES TIERRA DE NADIE	GILMA MONTOYA GÓMEZ	43722009







N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
9	606-010	AGUAS TURBIAS	DANIEL GIRALDO HERRERA	1017154160
10	606-011	HISTORIAS, MEMORIAS Y RELATOS DEL CAMINO PREHISPÁNICO Y PATRIMONIAL "DEL VIRREY"" VIEJO DE OCCIDENTE" – BOQUERÓN- CENTRALIDAD DE SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS- MEDELLÍN.	JORGE IVAN ARANGO MUÑOZ	1128465097
11	606-012	LO TENTACULAR. ESTRATEGIAS ARTÍSTICAS PARA LA BÚSQUEDA DEL BUEN VIVIR COMÚN	CORPORACION PLATOHEDRO	900129517-6
12	606-014	EFECTOS DE LA PANDEMIA EN LOS PROCESOS ARTÍSTICOS DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN.	ERIKA MARCELA MOLINA JARAMILLO	1214733205
13	606-015	EXPRESIONES ARTÍSTICAS QUE POTENCIAN EL PROCESO DE FORMACIÓN COMO ACTORES SOCIALES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL CORREGIMIENTO DE SAN CRISTÓBAL	PAULA ANDREA JARAMILLO LOPERA	43865655
14	606-016	CARTOGRAFÍA DE UNA CASA EN LLAMAS	JUAN JOSE ARIAS GIL	1216726716
15	CATALOGACIÓN DE LA PERFORMANCE YO, SERVIDA A LA MESA (1981) DE LA ARTISTA MARIA TERESA CANO, EN ARAS DE SU CONSERVACIÓN EN UN ENTORNO DIGITAL E INTERACTIVO.		EDWIN FERNANDO DIAZ CASTILLO	1085288545
16	606-018	ENTRE CUADRAS GALERÍA VIVA COMUNA 13	AGROARTE COLOMBIA	901293279-2
17	606-019	ESTADO DEL ARTE DE LA PLANEACIÓN CULTURAL EN LA COMUNA 6	JUAN PABLO GÓMEZ ARCILA	71374072
18	606-020	VOCES JOVENES EN TIEMPOS DE CRISIS	FUNDACIÓN CASA TRES PATIOS	900182237-3
19	606-021	NOTAS DE UN DIARIO DE CAMPO /ACCIÓN COMUNITARIA COMO RESTITUCIÓN DEL ESPÍRITU	JOSE LUIS TAHUA GARCES	197581
20	606-022	CASAS Y COSAS DEL BARRIO PRADO: UN RECORRIDO POR LA VIDA DOMÉSTICA.	SEBASTIAN AGUDELO QUIROS	152450484
21	606-023	MÁSCARAS DOCENTES: FUERON, SON Y SERÁN TRANSFORMADORAS DEL ESCENARIO BARRIAL	SEBASTIAN BARRIENTOS LEZCANO	1017219627
22	606-024	ESTADO DEL ARTE EN MEDELLÍN	JUAN JOSE ESCOBAR LOPEZ	1020452771
23	606-025	RELATOS MONUMENTALES	LAURA MARIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	1037599072
24	HISTORIA Y MEMORIA GRÁFICA DE PLAZAS DE MERCADO DEL CENTRO DE MEDELLÍN: "DE LA ANTIGUA PLAZA DE MERCADO EL PEDRERO, A LA PLAZA MINORISTA JOSÉ MARÍA VILLA, HISTORIAS DE VIDA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN MEDELLÍN".		CORPORACIÓN DE SOCIÓLOGOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA - COSUAL	811016731-8
25	606-027	EXCAVACIONES: TIPOLOGÍAS DEL ABUSO	SEBASTIÁN RÚA RESTREPO	1152214351







N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
26	606-028	YO, CON ESTE CALOR, ESTARÍA CHUPANDO MANGO AL LADO DEL RÍO.	CINDY JOHANA GUZMÁN PELÁEZ	1039452748
27	606-029	SUCRE VOYEUR. MIRADAS Y VITRINAS EN LA CARRERA 47	CORPORACIÓN PROYECTO NN	900884308-0
28	606-030	LABORATORIOS A/R/TOGRÁFICOS DE CREACIÓN, UN ESTADO DEL ARTE DE LA FORMACIÓN DE FORMADORES DE PROCESOS ARTÍSTICOS EN COMUNIDADES DE MEDELLÍN COLOMBIA	VANESSA ACOSTA RAMÍREZ	21388325
29	606-031	VERSOS TEJIDOS	PAOLA VALENTINA MONSALVE RAMÍREZ	1152717892
30	606-033	JARDINES HISTÓRICOS: PATRIMONIO VIVO E IMAGINADO	MARÍA CLARA CLARA RIVERA NOREÑA	1152452625
31	606-035	ORIGENES Y TESOROS AUTOCTONOS	DAVID ALFREDO INCHE SIERRA	1036626500
32	606-037	SEMILLAS EN LIBERTAD	KELLY DAHIANA MANOSALVA FAJARDO	1036397889
33	606-038	CONVIDARTE	PINACOTECA & CORPORACIÓN D'VINCI	900204797-2
34	606-039	CORPOGRAFÍAS: TRANSGRESORAS EN FUGA	KARLA VIVIANA CORRALES POSADA	1020421722
34	606-040	DIBUJANDO EL ARTE Y LA CULTURA DE LUZ DANIELA ROMERO CHAPUEL LA 6		1017277220
36	606-041	RESISTENCIAS LATENTES	MARCELA VASQUEZ SANTA	43157095
37	606-042	DIAGNÓSTICO CULTURAL COMUNA 6	JORGE ANDRÉS TOBÓN MACÍAS	1128387219
38	606-044	INVESTIGACIÓN: ARTISTAS DE MI BARRIO	FUNDACIÓN RATÓN DE BIBLIOTECA	890985323-1
39	606-046	PRODUCCION MULTIMEDIAL EN TIEMPO REAL	ASDRUBAL ANTONIO RAMIREZ BOTERO	1010197393
40	606-048	¡A ECHAR LENGUA, PODCAST!	LAURA OVIEDO CASTRILLÓN	1017199626
41	606-049	QUIEBRE. CRÍTICA CONTRACULTURAL	DAVID VÉLEZ SANTAMARÍA	1017161203
42	606-050	MEMORIAS DE PRADO	JUAN DIEGO TORRES URREGO	71260706
43	606-051	LA EXPERIENCIA DE SER ARTISTA EN TIEMPOS DE COVID-19: IMPRONTAS DEL ARTE EN MEDELLÍN EN UN PERIODO DE PANDEMIA.	JUAN PABLO RODAS RUIZ	1128448930
44	606-052	CIELO DE TIERRA	DIEGO ALBERTO PRECIADO URIBE	1028004426
45	606-053	ANDAN DICIENDO EN LA 52	TANIA CRISTINA DÍAZ OLARTE	1000883930
46	606-054	MATACHINERÍAS, EXPRESIONES DE LA PLAZA PÚBLICA	JUAN SEBASTIÁN PÉREZ QUICENO	1128432487
47	606-055	AÑOS EN EL MANICOMIO: LOS PASOS SECRETOS DE EPIFANIO MEJÍA	JUAN GUILLERMO OCHOA VALLE	98774036
48	606-056	PROCESOS ORGANIZATIVOS QUE DESDE SU SER Y HACER CONFIGURAN		43909735







N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	
		MARGEN DE LOS DISCURSOS Y PRÁCTICAS DEL DESARROLLO			
49	606-057	606-057 MUJERES EN EL CÓMIC LOCAL DE HOY LINA PATRICIA FLÓREZ GIRALD		43209394	
50	606-058	¿QUIÉN DIJO YO? EL CONVITE, PRÁCTICA COMUNITARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TERRITORIO EN EL BARRIO POPULAR 1		1035859722	
51	606-060	LABORATORIO EXPERIMENTAL MADRIGUERAS MASCULINAS EN MEDELLÍN	JUAN SEBASTIÁN CARDOZO MOLINA	1017235713	

Que de las propuestas recibidas se realizó verificación de documentos administrativos y técnicos, publicándose el primer informe el día 9 de junio de 2021, en el cual se dio traslado a los participantes por el término de dos (2) días hábiles a fin de que subsanaran requisitos y allegaran las observaciones a las que hubiera lugar. El día 15 de junio de 2021, se publicó el informe final de verificación de documentos administrativos y técnicos, en el cual se determinó que de las cincuenta y un (51) propuestas recibidas, cuarenta y ocho (48) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados y tres (3) propuestas resultaron rechazadas, así:

Habilitadas para evaluación de los jurados: cuarenta y ocho (48) propuestas:

	N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
4	1	PICTÓRICA DEL MUSEO DE ANTIOQUIA (1913-1983) TRAS LAS HUELLAS DE LA RESISTENCIA PACIFICA Y CULTURAL EN LA COMUNA 13-SAN JAVIER. PROCESOS DE RESISTENCIA ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MOVIMIENTO NO MÁS GUACAL MEMORIAS DE "LA 7": RESISTENCIA OGG-005 CULTURAL Y VIOLENCIA LIBRANA		LEIFER HOYOS MADRID	1152692048
	2			CORPORACION SAL Y LUZ	811007292-8
	3			JULY ANDREA BOTERO PÉREZ	1017191085
	4			YOAN ALEJANDRO ÚSUGA HOYOS	1044505655
	5	606-006	ANARCHIVO DE LAS ARTES SEXODISITENTES	LUISA FERNANDA VILLEGAS GUITIERREZ	1027885724
Ī	6	606-007	SINGULARIDADES Y PULSIONES EN EL PERREO.	JOSE ALBERTO GALLARDO ARBELAEZ	98703214
	7	606-010 AGUAS TURBIAS		DANIEL GIRALDO HERRERA	1017154160
	8	HISTORIAS, MEMORIAS Y RELATOS DEL CAMINO PREHISPÁNICO Y PATRIMONIAL 606-011 "DEL VIRREY"" VIEJO DE OCCIDENTE" – BOQUERÓN- CENTRALIDAD DE SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS- MEDELLÍN.		JORGE IVAN ARANGO MUÑOZ	1128465097







N	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
9	606-012	LO TENTACULAR. ESTRATEGIAS ARTÍSTICAS PARA LA BÚSQUEDA DEL BUEN VIVIR COMÚN	CORPORACION PLATOHEDRO	900129517-6
10	606-014	EFECTOS DE LA PANDEMIA EN LOS PROCESOS ARTÍSTICOS DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN.	ERIKA MARCELA MOLINA JARAMILLO	1214733205
11	606-015	EXPRESIONES ARTÍSTICAS QUE POTENCIAN EL PROCESO DE FORMACIÓN COMO ACTORES SOCIALES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL CORREGIMIENTO DE SAN CRISTÓBAL	PAULA ANDREA JARAMILLO LOPERA	43865655
12	606-016	CARTOGRAFÍA DE UNA CASA EN LLAMAS	JUAN JOSE ARIAS GIL	1216726716
13	606-017	CATALOGACIÓN DE LA PERFORMANCE YO, SERVIDA A LA MESA (1981) DE LA ARTISTA MARIA TERESA CANO, EN ARAS DE SU CONSERVACIÓN EN UN ENTORNO DIGITAL E INTERACTIVO.	EDWIN FERNANDO DIAZ CASTILLO	1085288545
14	606-018	ENTRE CUADRAS GALERÍA VIVA COMUNA 13	AGROARTE COLOMBIA	901293279-2
15	606-019	ESTADO DEL ARTE DE LA PLANEACIÓN CULTURAL EN LA COMUNA 6	JUAN PABLO GÓMEZ ARCILA	71374072
16	606-020	VOCES JOVENES EN TIEMPOS DE CRISIS	FUNDACIÓN CASA TRES PATIOS	900182237-3
17	606-021	NOTAS DE UN DIARIO DE CAMPO /ACCIÓN COMUNITARIA COMO RESTITUCIÓN DEL ESPÍRITU	JOSE LUIS TAHUA GARCES	197581
18	606-022	CASAS Y COSAS DEL BARRIO PRADO: UN RECORRIDO POR LA VIDA DOMÉSTICA.	SEBASTIAN AGUDELO QUIROS	152450484
19	606-023	MÁSCARAS DOCENTES: FUERON, SON Y SERÁN TRANSFORMADORAS DEL ESCENARIO BARRIAL	SEBASTIAN BARRIENTOS LEZCANO	1017219627
20	606-024	ESTADO DEL ARTE EN MEDELLÍN	JUAN JOSE ESCOBAR LOPEZ	1020452771
21	606-025	RELATOS MONUMENTALES	LAURA MARIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	1037599072
22	606-026	HISTORIA Y MEMORIA GRÁFICA DE PLAZAS DE MERCADO DEL CENTRO DE MEDELLÍN: "DE LA ANTIGUA PLAZA DE MERCADO EL PEDRERO, A LA PLAZA MINORISTA JOSÉ MARÍA VILLA, HISTORIAS DE VIDA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN MEDELLÍN".	CORPORACIÓN DE SOCIÓLOGOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA - COSUAL	811016731-8
23	606-027	EXCAVACIONES: TIPOLOGÍAS DEL ABUSO	SEBASTIÁN RÚA RESTREPO	1152214351
24	606-028	YO, CON ESTE CALOR, ESTARÍA CHUPANDO MANGO AL LADO DEL RÍO.	CINDY JOHANA GUZMÁN PELÁEZ	1039452748
25	606-029	SUCRE VOYEUR. MIRADAS Y VITRINAS EN LA CARRERA 47	CORPORACIÓN PROYECTO NN	900884308-0
26	606-030	LABORATORIOS A/R/TOGRÁFICOS DE CREACIÓN, UN ESTADO DEL ARTE DE LA FORMACIÓN DE FORMADORES DE	VANESSA ACOSTA RAMÍREZ	21388325







N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
		PROCESOS ARTÍSTICOS EN COMUNIDADES DE MEDELLÍN COLOMBIA		
27	606-031	VERSOS TEJIDOS	PAOLA VALENTINA MONSALVE RAMÍREZ	1152717892
28	606-033	JARDINES HISTÓRICOS: PATRIMONIO VIVO E IMAGINADO	MARÍA CLARA CLARA RIVERA NOREÑA	1152452625
29	606-037	SEMILLAS EN LIBERTAD	KELLY DAHIANA MANOSALVA FAJARDO	1036397889
30	606-038	CONVIDARTE	PINACOTECA & CORPORACIÓN D'VINCI	900204797-2
31	606-039	CORPOGRAFÍAS: TRANSGRESORAS EN FUGA	KARLA VIVIANA CORRALES POSADA	1020421722
32	606-040	DIBUJANDO EL ARTE Y LA CULTURA DE LA 6	LUZ DANIELA ROMERO CHAPUEL	1017277220
33	606-041	RESISTENCIAS LATENTES	MARCELA VASQUEZ SANTA	43157095
34	4 606-042 DIAGNÓSTICO CULTURAL COMUNA 6		JORGE ANDRÉS TOBÓN MACÍAS	1128387219
34	606-044	INVESTIGACIÓN: ARTISTAS DE MI BARRIO	FUNDACIÓN RATÓN DE BIBLIOTECA	890985323-1
36	PRODUCCION MULTIMEDIAL EN TIEMPO		ASDRUBAL ANTONIO RAMIREZ BOTERO	1010197393
37			LAURA OVIEDO CASTRILLÓN	1017199626
38	606-049 QUIEBRE. CRÍTICA CONTRACULTURAL		DAVID VÉLEZ SANTAMARÍA	1017161203
39	606-050	MEMORIAS DE PRADO	JUAN DIEGO TORRES URREGO	71260706
40	606-051	LA EXPERIENCIA DE SER ARTISTA EN TIEMPOS DE COVID-19: IMPRONTAS DEL ARTE EN MEDELLÍN EN UN PERIODO DE PANDEMIA.	JUAN PABLO RODAS RUIZ	1128448930
41	606-052	CIELO DE TIERRA	DIEGO ALBERTO PRECIADO URIBE	1028004426
42	606-053	ANDAN DICIENDO EN LA 52	TANIA CRISTINA DÍAZ OLARTE	1000883930
43	606-054	MATACHINERÍAS, EXPRESIONES DE LA PLAZA PÚBLICA	JUAN SEBASTIÁN PÉREZ QUICENO	1128432487
44	606-055	AÑOS EN EL MANICOMIO: LOS PASOS SECRETOS DE EPIFANIO MEJÍA	JUAN GUILLERMO OCHOA VALLE	98774036
45	PROCESOS ORGANIZATIVOS QUE DESDE SU SER Y HACER CONFIGURAN ACCIONES DE CULTURA VIVA		LYDA MARCELA SUÁREZ PULGARÍN	43909735
46	606-057	MUJERES EN EL CÓMIC LOCAL DE HOY	LINA PATRICIA FLÓREZ GIRALDO	43209394
47	¿QUIÉN DIJO YO? EL CONVITE,		JUAN OBED YEPES PULGARIN	1035859722







N	l°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	RE DE LA PROPUESTA PARTICIPANTE	
4	8	606-060	LABORATORIO EXPERIMENTAL MADRIGUERAS MASCULINAS EN MEDELLÍN	JUAN SEBASTIÁN CARDOZO MOLINA	1017235713

Rechazada: tres (3) propuestas:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	606-003	FOTOGRAFITIS: ROSTROS DE NUESTRA COMUNA	FUNDACION SUMAPAX, COLECTIVO DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA	830072728-2	El participante no subsanó el certificado de existencia y representación legal de la entidad de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación.
2	606-008	MI CUERPO NO ES TIERRA DE NADIE	GILMA MONTOYA GÓMEZ	43722009	La participante no subsanó el RUT sin contraseña en el tiempo establecido.
3	606-035	ORIGENES Y TESOROS AUTOCTONOS	DAVID ALFREDO INCHE SIERRA	1036626500	El presupuesto presentado es mayor al definido por la convocatoria.

Que mediante la Resolución N° 202150069565 de 2021, se nombraron los jurados de la línea **Estímulos a la Investigación-Creación.**

Que los jurados evaluaron las propuestas asignadas de acuerdo a las condiciones previstas inicialmente en los lineamientos y de conformidad con los siguientes criterios:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Creatividad, conceptualizac ióny pertinencia	Pertinencia de las relaciones conceptuales que plantea la propuesta y su relevancia con el contexto de la convocatoria, asociado a los procesos colaborativos y de formación. Construcción de un lenguaje propio que caracterice el proyecto y dé cuenta de un proceso investigativo, creativo e innovador.	25
Coherencia y desarrollo metodológico	Correspondencia entre la hoja de vida, el resumen de la propuesta, los objetivos, la justificación, la metodología, la población beneficiaria y los productos esperados. La propuesta debe exponer con claridad las actividades, medios y técnicas que aplicará para alcanzar los objetivos y losresultados. Impacto de los resultados en la comunidad y las bases sociales, estrategias del vínculo permanente de la entidad con lo local.	25
Viabilidad técnica y presupuestal	Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos y	20







CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
	metodología planteados. Iniciativas de cofinanciación gestionadas por los participantes.	5
Video- descripciónde la propuesta	Correspondencia entre el proyecto escrito y la exposición de este, mediante un video corto con una duración máxima de siete (7) minutos donde se exprese la idea, síntesis, y aspectos más destacados del proyecto contestando las siguientes preguntas: 1. ¿Quién es el artista o la entidad? 2. ¿Cuál es la propuesta y de dónde surge? 3. ¿Por qué es importante ejecutar esta propuesta en Medellín? 4. ¿Cuáles son los propósitos y resultados de la propuesta? 5. ¿Qué es lo más destacable y cuáles son sus aportes diferenciadores? Este video deberá ser cargado en internet (Drive, Youtube, Vimeo, etc.) y adjuntado en un enlace que se pueda visualizar por cualquier usuario	15
Enfoques diferenciales	Descripción del enfoque diferencial involucrado en elproyecto. Incluye al proponente y a la población beneficiaria.	5
Difusión, comunicación y socialización del proyecto	Estrategia de difusión de los contenidos desarrollados y de la propuesta planteada. Elección de medios alternativos web, actividades de promoción, comunicación, divulgación y socialización del proyecto.	5
	Total	100

El puntaje mínimo para ser beneficiario del estímulo es de setenta (70) puntos

Que las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

TERNA 1

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 ANDREA HANNA	JURADO 2 CARLOS MARIO TOBON FRANCO	JURADO 3 CLAUDIA MILENA VELÁSQUEZ	PUNTAJE FINAL
1	606-028	YO, CON ESTE CALOR, ESTARÍA CHUPANDO MANGO AL LADO DEL RÍO.	CINDY JOHANA GUZMÁN PELÁEZ	1039452748	95	92	97	94,67
2	606-020	VOCES JOVENES EN TIEMPOS DE CRISIS	FUNDACIÓN CASA TRES PATIOS	900182237-3	95	94	93	94,00
3	606-005	MEMORIAS DE "LA 7": RESISTENCIA CULTURAL Y VIOLENCIA URBANA, PERIODO 2010 - 2015.	YOAN ALEJANDRO ÚSUGA HOYOS	1044505655	100	90	90	93,33
4	606-011	HISTORIAS, MEMORIAS Y RELATOS DEL CAMINO	JORGE IVAN ARANGO MUÑOZ	1128465097	94	89	96	93,00







#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 ANDREA HANNA	JURADO 2 CARLOS MARIO TOBON FRANCO	JURADO 3 CLAUDIA MILENA VELÁSQUEZ	PUNTAJE FINAL
		PREHISPÁNICO Y PATRIMONIAL "DEL VIRREY"" VIEJO DE OCCIDENTE" – BOQUERÓN- CENTRALIDAD DE SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS- MEDELLÍN.						
5	606-018	ENTRE CUADRAS GALERÍA VIVA COMUNA 13	AGROARTE COLOMBIA	901293279-2	94	88	93	91,67
6	606-004	PROCESOS DE RESISTENCIA ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MOVIMIENTO NO MÁS GUACAL	JULY ANDREA BOTERO PÉREZ	1017191085	97	86	89	90,67
7	606-025	RELATOS MONUMENTALES	LAURA MARIA RODRIGUEZ GUTIERREZ	1037599072	93	87	91	90,33
8	606-012	LO TENTACULAR. ESTRATEGIAS ARTÍSTICAS PARA LA BÚSQUEDA DEL BUEN VIVIR COMÚN	CORPORACION PLATOHEDRO	900129517-6	95	89	79*	87,67
9	606-002	TRAS LAS HUELLAS DE LA RESISTENCIA PACIFICA Y CULTURAL EN LA COMUNA 13-SAN JAVIER.	CORPORACION SAL Y LUZ	811007292-8	95	89	78	87,33
10	606-023	MÁSCARAS DOCENTES: FUERON, SON Y SERÁN TRANSFORMADORAS DEL ESCENARIO BARRIAL	SEBASTIAN BARRIENTOS LEZCANO	1017219627	88	84	78	83,33
11	606-006	ANARCHIVO DE LAS ARTES SEXODISITENTES	LUISA FERNANDA VILLEGAS GUITIERREZ	1027885724	70	83	86	79,67
12	606-016	CARTOGRAFÍA DE UNA CASA EN LLAMAS	JUAN JOSE ARIAS GIL	1216726716	70	80	81	77,00
13	606-022	CASAS Y COSAS DEL BARRIO PRADO: UN RECORRIDO POR LA VIDA DOMÉSTICA.	SEBASTIAN AGUDELO QUIROS	152450484	72	71	78	73,67
14	606-019	ESTADO DEL ARTE DE LA PLANEACIÓN CULTURAL EN LA COMUNA 6	JUAN PABLO GÓMEZ ARCILA	71374072	81	73	62	72,00
15	5606-010	AGUAS TURBIAS	DANIEL GIRALDO HERRERA	1017154160	72	64	73	69,67







#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 ANDREA HANNA	JURADO 2 CARLOS MARIO TOBON FRANCO	JURADO 3 CLAUDIA MILENA VELÁSQUEZ	PUNTAJE FINAL
16	606-021	NOTAS DE UN DIARIO DE CAMPO /ACCIÓN COMUNITARIA COMO RESTITUCIÓN DEL ESPÍRITU	JOSE LUIS TAHUA GARCES	197581	67	67	67	67,00
17	606-026	HISTORIA Y MEMORIA GRÁFICA DE PLAZAS DE MERCADO DEL CENTRO DE MEDELLÍN: "DE LA ANTIGUA PLAZA DE MERCADO EL PEDRERO, A LA PLAZA MINORISTA JOSÉ MARÍA VILLA, HISTORIAS DE VIDA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN MEDELLÍN".	CORPORACIÓN DE SOCIÓLOGOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA - COSUAL	81101671-8	69	64	67	66,67
18	606-015	EXPRESIONES ARTÍSTICAS QUE POTENCIAN EL PROCESO DE FORMACIÓN COMO ACTORES SOCIALES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL CORREGIMIENTO DE SAN CRISTÓBAL	PAULA ANDREA JARAMILLO LOPERA	43865655	70	69	60	66,33
19	606-024	ESTADO DEL ARTE EN MEDELLÍN	JUAN JOSE ESCOBAR LOPEZ	1020452771	57	69	63	63,00
20	606-014	EFECTOS DE LA PANDEMIA EN LOS PROCESOS ARTÍSOTICOS DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN.	ERIKA MARCELA MOLINA JARAMILLO	1214733205	61	61	56	59,33
21	606-001	DE LA PINTURA VESTIDA AL VESTIDO PINTADO: UNA REVISIÓN SOBRE LA FIGURA DEL VESTIDO EN LA COLECCIÓN PICTÓRICA DEL MUSEO DE ANTIOQUIA (1913- 1983)	LEIFER HOYOS MADRID	1152692048	59	61	56	58,67
22	606-017	CATÁLOGACIÓN DE LA PERFORMANCE YO, SERVIDA A LA MESA (1981) DE LA ARTISTA MARIA TERESA CANO, EN ARAS DE SU CONSERVACIÓN EN UN	EDWIN FERNANDO DIAZ CASTILLO	1085288545	61	59	56	58,67







#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 ANDREA HANNA	JURADO 2 CARLOS MARIO TOBON FRANCO	JURADO 3 CLAUDIA MILENA VELÁSQUEZ	PUNTAJE FINAL
		ENTORNO DIGITAL E INTERACTIVO.						
23	606-027	EXCAVACIONES: TIPOLOGÍAS DEL ABUSO	SEBASTIÁN RÚA RESTREPO	1152214351	55	62	57	58,00
24	606-007	SINGULARIDADES Y PULSIONES EN EL PERREO.	JOSE ALBERTO GALLARDO ARBELAEZ	98703214	49	44	51	48,00

Que en el caso de la propuesta 606-012, la jurado Claudia Milena Velásquez se declaró impedida para calificarla. Por lo tanto, desde la Secretaría de Cultura Ciudadana designó para la evaluación a la profesional Catalina Calle Arango.

TERNA 2

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 JOSE FREDY SERNA GIRALDO	JURADO 2 CLAUDIA LUCÍA CONTRERAS BENÍTEZ	JURADO 3 ROSA MARÍA GÓMEZ CANO	PUNTAJE FINAL
1	606-048	¡A ECHAR LENGUA, PODCAST!	LAURA OVIEDO CASTRILLÓN	1017199626	90	94	89	91
2	606-037	SEMILLAS EN LIBERTAD	KELLY DAHIANA MANOSALVA FAJARDO	1036397889	96	92	84	90,67
3	606-057	MUJERES EN EL CÓMIC LOCAL DE HOY	LINA PATRICIA FLÓREZ GIRALDO	43209394	91	90	87	89,33
4	606-039	CORPOGRAFÍAS: TRANSGRESORAS EN FUGA	KARLA VIVIANA CORRALES POSADA	1020421722	86	82	88	85,33
5	606-053	ANDAN DICIENDO EN LA 52	TANIA CRISTINA DÍAZ OLARTE	1000883930	90	76	83	83
6	606-044	INVESTIGACIÓN: ARTISTAS DE MI BARRIO	FUNDACIÓN RATÓN DE BIBLIOTECA	890985323-1	78*	83	85	82
7	606-049	QUIEBRE. CRÍTICA CONTRACULTURAL	DAVID VÉLEZ SANTAMARÍA	1017161203	67	83	85	78,33
8	606-030	LABORATORIOS A/R/TOGRÁFICOS DE CREACIÓN, UN ESTADO DEL ARTE DE LA FORMACIÓN DE FORMADORES DE PROCESOS ARTÍSTICOS	VANESSA ACOSTA RAMÍREZ	21388325	93	61	80	78







#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 JOSE FREDY SERNA GIRALDO	JURADO 2 CLAUDIA LUCÍA CONTRERAS BENÍTEZ	JURADO 3 ROSA MARÍA GÓMEZ CANO	PUNTAJE FINAL
		EN COMUNIDADES DE MEDELLÍN COLOMBIA						
9	606-060	LABORATORIO EXPERIMENTAL MADRIGUERAS MASCULINAS EN MEDELLÍN	JUAN SEBASTIÁN CARDOZO MOLINA	1017235713	61	90	82	77,67
10	606-029	SUCRE VOYEUR. MIRADAS Y VITRINAS EN LA CARRERA 47	CORPORACIÓN PROYECTO NN	900884308-0	68	72	86	75,33
11	606-041	RESISTENCIAS LATENTES	MARCELA VASQUEZ SANTA	43157095	82	53	88	74,33
12	606-056	PROCESOS ORGANIZATIVOS QUE DESDE SU SER Y HACER CONFIGURAN ACCIONES DE CULTURA VIVA COMUNITARIA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍNUNA LECTURA CRÍTICA AL MARGEN DE LOS DISCURSOS Y PRÁCTICAS DEL DESARROLLO	LYDA MARCELA SUÁREZ PULGARÍN	43909735	92	69	55	72
13	606-050	MEMORIAS DE PRADO	JUAN DIEGO TORRES URREGO	71260706	69	68	78	71,67
14	606-055	AÑOS EN EL MANICOMIO: LOS PASOS SECRETOS DE EPIFANIO MEJÍA	JUAN GUILLERMO OCHOA VALLE	98774036	53	75	79	69
15	606-052	CIELO DE TIERRA	DIEGO ALBERTO PRECIADO URIBE	1028004426	84	63	57	68
16	606-046	PRODUCCION MULTIMEDIAL EN TIEMPO REAL	ASDRUBAL ANTONIO RAMIREZ BOTERO	1010197393	56	57	88	67
17	606-054	MATACHINERÍAS, EXPRESIONES DE LA PLAZA PÚBLICA	JUAN SEBASTIÁN PÉREZ QUICENO	1128432487	59	63	70	64
18	606-058	¿QUIÉN DIJO YO? EL CONVITE, PRÁCTICA COMUNITARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE	JUAN OBED YEPES PULGARIN	1035859722	64	58	67	63







#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 JOSE FREDY SERNA GIRALDO	JURADO 2 CLAUDIA LUCÍA CONTRERAS BENÍTEZ	JURADO 3 ROSA MARÍA GÓMEZ CANO	PUNTAJE FINAL
		TERRITORIO EN EL BARRIO POPULAR 1						
19	606-031	VERSOS TEJIDOS	PAOLA VALENTINA MONSALVE RAMÍREZ	1152717892	59	49	79	62,33
20	606-040	DIBUJANDO EL ARTE Y LA CULTURA DE LA 6	LUZ DANIELA ROMERO CHAPUEL	1017277220	72*	50	60	60,67
21	606-051	LA EXPERIENCIA DE SER ARTISTA EN TIEMPOS DE COVID-19: IMPRONTAS DEL ARTE EN MEDELLÍN EN UN PERIODO DE PANDEMIA.	JUAN PABLO RODAS RUIZ	1128448930	56	63	60	59,67
22	606-038	CONVIDARTE	PINACOTECA & CORPORACIÓN D'VINCI	900204797-2	39	73	55	55,67
23	606-042	DIAGNÓSTICO CULTURAL COMUNA 6	JORGE ANDRÉS TOBÓN MACÍAS	1128387219	55	45	57	52,33
24	606-033	JARDINES HISTÓRICOS: PATRIMONIO VIVO E IMAGINADO	MARÍA CLARA CLARA RIVERA NOREÑA	1152452625	41	65	29	45

Que en el caso de las propuestas 606-040 y 606 044, el jurado Fredy Serna Giraldo se declaró impedido para calificarlas. Por lo tanto, desde la Secretaría de Cultura Ciudadana se designó para las evaluaciones a la profesional María del Coral Miranda Galindo.

Que durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.

Que las tres propuestas que obtuvieron el mayor puntaje en la evaluación de cada terna fueron nuevamente revisadas por los seis jurados, quienes realizaron una deliberación definitiva y conjunta el 7 de julio de 2021, y asignaron los siguientes puntajes:

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	FREDY SERNA GIRALDO	CARLOS MARIO TOBON FRANCO	ROSA MARÍA GÓMEZ CANO	CLAUDIA MILENA VELÁSQUEZ	ANDREA HANNA	CLAUDIA LUCÍA CONTRERAS BENÍTEZ	PUNTAJE TOTAL
1	606-020	VOCES JOVENES EN TIEMPOS DE CRISIS	99	99	94	99	99	96	97,67







#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	FREDY SERNA GIRALDO	CARLOS MARIO TOBON FRANCO	ROSA MARÍA GÓMEZ CANO	CLAUDIA MILENA VELÁSQUEZ	ANDREA HANNA	CLAUDIA LUCÍA CONTRERAS BENÍTEZ	PUNTAJE TOTAL
2	606-028	YO, CON ESTE CALOR, ESTARÍA CHUPANDO MANGO AL LADO DEL RÍO.	98	96	95	100	100	95	97,33
3	606-005	MEMORIAS DE "LA 7": RESISTENCIA CULTURAL Y VIOLENCIA URBANA, PERIODO 2010 - 2015.	97	99	96	99	97	95	97,17
4	606-037	SEMILLAS EN LIBERTAD	100	96	94	95	98	98	96,83
5	606-048	¡A ECHAR LENGUA, PODCAST!	96	94*	95	94	95	96	95
6	606-057	MUJERES EN EL CÓMIC LOCAL DE HOY	95	94	94	95	94	94	94,33

Que de acuerdo con los lineamientos de la Tercera Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, en la línea de participación **Estímulos a la Investigación-Creación**, los aspirantes deben tener en cuenta que el estímulo se entregará a la propuesta con el mayor puntaje, además cuyo participante no presente ninguna inhabilidad, impedimento o incompatibilidad de acuerdo a los lineamientos y a las disposiciones legales. En el caso que sobre el participante de la propuesta preseleccionada recaiga una inhabilidad e incompatibilidad, el estímulo se otorgará a la propuesta que siga en puntaje, siempre y cuando supere el puntaje mínimo establecido para el proceso:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	606-020	VOCES JOVENES EN TIEMPOS DE CRISIS	FUNDACIÓN CASA TRES PATIOS	900182237-3	97,67
2	606-028	YO, CON ESTE CALOR, ESTARÍA CHUPANDO MANGO AL LADO DEL RÍO.	CINDY JOHANA GUZMÁN PELÁEZ	1039452748	97,33
3	606-005	MEMORIAS DE "LA 7": RESISTENCIA CULTURAL Y VIOLENCIA URBANA, PERIODO 2010 - 2015.	YOAN ALEJANDRO ÚSUGA HOYOS	1044505655	97,17

En mérito de lo expuesto,







RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACOGASE la decisión del jurado designado para evaluar las propuestas de la línea **Estímulos a la Investigación-Creación** de la Tercera Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, y en consecuencia otorgar el estímulo económico respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2200055256, a las siguientes propuestas:

#	CÓDIGO DE INCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1	606-020	VOCES JOVENES EN TIEMPOS DE CRISIS	FUNDACIÓN CASA TRES PATIOS	900182237-3	97,67	\$ 17.000.000
2	606-028	YO, CON ESTE CALOR, ESTARÍA CHUPANDO MANGO AL LADO DEL RÍO.	CINDY JOHANA GUZMÁN PELÁEZ	1039452748	97,33	\$ 17.000.000
3	606-005	MEMORIAS DE "LA 7": RESISTENCIA CULTURAL Y VIOLENCIA URBANA, PERIODO 2010 - 2015.	YOAN ALEJANDRO ÚSUGA HOYOS	1044505655	97,17	\$ 17.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Los beneficiarios del estímulo serán contactados por los profesionales de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín a fin de que manifiesten su voluntad en la aceptación del mismo. Una vez notificados contarán con tres (3) días hábiles para aceptar por escrito y entregar en las oficinas de la Secretaría de Cultura Ciudadana ubicadas en la carrera 53 A N° 42-161 Piso 13, Bloque A, acatando toda la normativa y protocolos de bioseguridad vigentes, los siguientes documentos:

- 1. Copia del RUT actualizado.
- 2. Copia de la constancia de inscripción como proveedor del Municipio de Medellín (para quienes no estén inscritos). Los demás deberán manifestar que ya se encuentran inscritos.
- 3. Certificado de entidad bancaria que especifique número y tipo de cuenta donde el Municipio de Medellín consignará los recursos del estímulo o apoyo. (Quienes ya estén inscritos como proveedores deberán aportar el certificado de la cuenta bancaria que inscribieron, para cambiar la cuenta inscrita deberán hacer el trámite correspondiente).
- 4. Carta de aceptación firmada en la cual se compromete a efectuar los ajustes necesarios en la propuesta y el presupuesto, a fin de que la ejecución de la misma se efectúe a pesar de las restricciones y medidas de aislamiento vigentes con ocasión de la pandemia generada por la presencia del COVID -19.
- 5. Los demás documentos que se le requieran al momento de la notificación.

ARTÍCULO TERCERO: El desembolso de los dineros correspondientes al estímulo se hará, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo con el PAC de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín y se efectuará en tres (3) pagos de la siguiente manera:







- Un primer desembolso del 40% posterior a la entrega de todos los documentos de aceptación del estímulo y el plan de trabajo de ejecución del estímulo, previa aprobación por parte del profesional designado para el acompañamiento.
- ➤ Un segundo desembolso del 40% posterior a la entrega del primer informe con un avance superior al 50% del proyecto aprobado por parte del profesional designado para el acompañamiento.
- Un tercer desembolso del 20% posterior a la entrega y aprobación del informe final por parte del profesional designado para el acompañamiento.

PARÁGRAFO: En forma adicional los desembolsos pueden estar sujetos a la entrega de documentos y/o productos específicos de acuerdo a las recomendaciones del jurado y del profesional designado para el acompañamiento del estímulo en atención a las especiales condiciones que ha generado la declaratoria de emergencia nacional.

ARTÍCULO CUARTO: La duración de la ejecución será a partir de la aceptación del estímulo y hasta el 12 de noviembre, sin superar la vigencia fiscal 2021.

ARTÍCULO QUINTO: Son derechos de los beneficiarios contemplados en las condiciones específicas y generales de participación de la línea **Estímulos a la Investigación-Creación** de la Tercera Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, los siguientes:

- 1. Recibir el desembolso del estímulo de la siguiente forma:
 - Un primer desembolso del 40% posterior a la entrega de todos los documentos de aceptación del estímulo y el plan de trabajo de ejecución del estímulo, previa aprobación por parte del profesional designado para el acompañamiento.
 - Un segundo desembolso del 40% posterior a la entrega del primer informe con un avance superior al 50% del proyecto aprobado por parte del profesional designado para el acompañamiento.
 - ➤ Un tercer desembolso del 20% posterior a la entrega y aprobación del informe final por parte del profesional designado para el acompañamiento.
- 2. Contar con el acompañamiento de un profesional designado por la secretaría durante la ejecución del estímulo.
- 3. Ser titulares de los derechos patrimoniales de sus obras o propuestas objeto del estímulo.
- 4. Recibir copia del acto administrativo que los acredita como beneficiarios de la convocatoria.
- 5. Recibir los recursos del estímulo o apoyo previa disponibilidad del PAC y previa aceptación del estímulo y entrega de los informes y soportes requeridos por la Secretaría.
- 6. Recibir las planillas de evaluación con los respectivos puntajes y conceptos entregados por los jurados.
- 7. Recibir información del trámite administrativo interno de su proceso.

PARÁGRAFO: De conformidad con las condiciones generales de participación de la Convocatoria de Estímulos la Secretaría de Cultura Ciudadana dispondrá de los derechos de difusión y reproducción de las propuestas ganadoras. Su uso será estrictamente educativo, informativo y formativo.







ARTÍCULO SEXTO: Son deberes de los beneficiarios contemplados en las condiciones específicas y generales de participación de la línea **Estímulos a la Investigación-Creación** de la Tercera Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, los siguientes:

- 1. Aceptar por escrito el estímulo o apoyo y los requisitos establecidos en las condiciones generales de participación y los lineamientos específicos.
- 2. Firmar y cumplir de manera estricta con lo estipulado en la carta de aceptación.
- 3. Contar con recursos propios para el desarrollo de la propuesta presentada en la fecha indicada de acuerdo al cronograma de la convocatoria.
- 4. Los participantes deben tener en cuenta que los desembolsos se realizarán según disponibilidad de los recursos de acuerdo con el Programa Anual de Caja –PAC–.
- 5. Destinar el cien por ciento (100%) del recurso recibido en la ejecución de la propuesta aprobada por el jurado.
- 6. Acatar y efectuar las recomendaciones realizadas por los jurados.
- 7. Compartir los resultados obtenidos a través de las actividades de socialización tales como talleres, conferencias, conciertos, muestras, exposiciones o presentaciones según la naturaleza del trabajo final y el cronograma de actividades adelantado. La Secretaría de Cultura Ciudadana solicitará esta información a través de los informes de desarrollo y sus anexos, por lo cual, se debe llevar un registro de estas teniendo en cuenta los campos de información de los formatos establecidos para tal fin.
- 8. Participar de las muestras de resultados o actividades de socialización que programe la Secretaría de Cultura Ciudadana en el marco de sus programas y que le sea solicitado a los beneficiarios.
- Remitir los informes de desarrollo de la propuesta beneficiaria en el formato señalado para tal
 fin, con los anexos correspondientes y los soportes necesarios, en los tiempos establecidos por
 el profesional designado para el acompañamiento.
- 10. Responder la encuesta de evaluación dispuesta para retroalimentar el procedimiento de las convocatorias al momento de la aceptación del estímulo y participar en la aplicación de otros instrumentos de medición y recolección de información que adelante la Secretaría de Cultura Ciudadana.
- 11. Dar créditos a la Alcaldía de Medellín Secretaría de Cultura Ciudadana en todos los contenidos, las piezas gráficas y actividades de promoción, realización y divulgación de la propuesta beneficiaria; así como en publicaciones posteriores que utilicen la información del estímulo y sus productos.
- 12. Desarrollar la propuesta presentada en su integridad.
- 13. Desarrollar un proceso de investigación de acuerdo con la propuesta evaluada y seleccionada como beneficiaria por los jurados.
- 14. Entregar un informe final en el que se de cuenta del proceso de investigación, público beneficiado, adjuntando los respectivos soportes del registro de asistencia.
- 15. Los contenidos, productos o piezas creadas deberán enviarse con tres días hábiles de antelación para ser aprobadas por el profesional de apoyo y el equipo de comunicaciones. Se deben cumplir con las directrices, el manual de estilo e imagen institucional de la Alcaldía de Medellín y los criterios de calidad exigidos.







- 16. Destinar el recurso recibido correspondiente al estímulo económico en la ejecución de la propuesta aprobada por el jurado. En caso de requerir cambios sobre alguno de los ítems del presupuesto deberá solicitarlo por escrito al profesional designado para el acompañamiento con el fin de que este sea aprobado previamente.
- 17. Hacer los ajustes a los informes solicitados por parte del profesional designado para el acompañamiento.
- 18. Llevar a cabo el plan de divulgación que incluya la propuesta de actividades a desarrollar que den a conocer el resultado del proyecto, tales como talleres, conversatorios, entre otros, de acuerdo con los tiempos estipulados con la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín.
- 19. Con el ánimo de mitigar el impacto de la COVID-19, la propuesta beneficiada con el estímulo deberá acatar toda la normativa y protocolos de bioseguridad vigentes para la fecha de ejecución del estímulo que atañe ocupación y distanciamiento, tanto para los artistas como para el público.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Indemnidad. Será obligación del beneficiario del estímulo mantener libre al MUNICIPIO DE MEDELLÍN de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de las actuaciones del beneficiario, sus subcontratistas o dependientes.

ARTÍCULO OCTAVO: Cuando la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín tenga conocimiento de que alguno de los beneficiarios del estímulo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en los lineamientos de la Convocatoria, o que incumpla los deberes estipulados (sean los estipulados inicialmente en la convocatoria o los surgidos tras las recomendaciones del jurado), se le requerirá a fin de que dé las explicaciones a que haya lugar. La Secretaría decidirá sobre su exclusión del listado de beneficiarios y la consecuente devolución del recurso si a ello hubiese lugar, garantizando en todo momento el debido proceso administrativo, según las normas vigentes.

PARÁGRAFO 1. Para la imposición de las sanciones a que haya lugar se adoptará el siguiente procedimiento:

- 1. La Secretaría de Cultura Ciudadana citará por escrito al beneficiario informándole las razones que dieron lugar a la citación y que sustentan el posible incumplimiento.
- 2. Se citará al beneficiario a fin de que realice los descargos y presente las pruebas a que haya lugar. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera.
- 3. Una vez recibidos los descargos y pruebas aportadas por el beneficiario del premio, la entidad resolverá el cumplimiento o no de las obligaciones derivadas de la presente Resolución mediante Acto Administrativo debidamente motivado.

PARÁGRAFO 2. Como la emergencia sanitaria, la prohibición de celebración de eventos con participación masiva de públicos y las medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional hacen necesario un cambio en las propuestas, los beneficiarios deberán dar estricto cumplimiento a las instrucciones impartidas por los jurados y la Secretaría de Cultura Ciudadana, so pena de incurrir en un incumplimiento.







ARTÍCULO NOVENO: Comunicar a la Secretaría de Hacienda- Contabilidad para los trámites presupuestales correspondientes.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente resolución rige a partir de su publicación que se realizará en la página web de la Secretaría de Cultura www.medellin.gov.co/estimulos y contra la misma procede recursos de reposición con un término de diez (10) días hábiles siguientes para interponerse de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

Dado en Medellín a los quince (15) días del mes de julio de 2021

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



Proyectó:	Aprobó:	Aprobó:	Aprobó:
Lady Osorio Pérez; Abogada	Dora Sepúlveda Ceballos;	Alexis Mejía Echeverry;	Natalia Riveros González; Abogada
Contratista, Convocatorias	Líder de proyecto	Subsecretario de Arte y Cultura	Asesora del Despacho – Contratista



